



**RESOLUCIÓN No. 069**  
(Septiembre 21 de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 024 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES -EDILES- DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” Y SE DESIGNA PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO.**

**EL PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,**

**CONSIDERANDO:**

- A.** Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No. 024 del 21 de septiembre de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES -EDILES- DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”
- B.** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C.** Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.
- D.** Que el señor presidente del concejo municipal se le ha designado como ponente del Proyecto de acuerdo n°024 y en razón a ello le corresponde al primer vicepresidente esta designación.

En mérito de los expuesto.



# CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasládese a la comisión segunda (2ª) el proyecto de acuerdo No.024 del 21 de septiembre de 2021 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **ROBERTO JIMENEZ NARANJO** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día veintiuno (21) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA**  
Primer Vicepresidente



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 21 de septiembre de 2021

Concejal

**ROBERTO JIMENEZ NARANJO**

Concejo Municipal de Dosquebradas

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 069 del 21 de septiembre de 2021, al honorable concejal Roberto Jiménez Naranjo, ponente del proyecto de acuerdo No. 024 del 21 de septiembre de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES -EDILES- DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

**GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA**

Secretario General

NOTIFICADO:

**ROBERTO JIMENEZ NARANJO**

Ponente